


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

**AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3. 003**

**REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION
DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:


“SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

PRODUCTOS:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	14111506	MEDIA RESMA DE PAPEL GRUESO 110 GR TAMAÑO OFICIO	RES.	1/2
2	44121706	LAPIZ No 2	UND.	45
3	44121716	RESALTADOR verde PUNTA BISELADA	UND.	12
4	44121716	RESALTADOR fucsia PUNTA BISELADA	UND.	12
5	44121716	RESALTADOR naranja PUNTA BISELADA	UND.	12
6	44121716	RESALTADOR rosado PUNTA BISELADA	UND.	12
7	44121716	RESALTADOR azul PUNTA BISELADA	UND.	12
8	44121503	SOBRE MANILA OFICIO 25 x 35	UND.	200
9	44122104	CLIPS SENCILLO x 100	UND.	100

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Suministro y Dotación		
			Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

10	44121701	BOLIGRAFO PLUS NEGRO	UND.	100
11	44121701	BOLIGRAFO PLUS ROJO	UND.	20
12	44122000	ARCHIVADOR AZ OFICIO S	UND.	200
13	44121619	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO IMPOR	UND.	10
14	44121805	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UND.	30
15	14111616	CONTACT TRANSPARENTE 21617	ROLLO	2
16	60105705	CINTA SCOTHC 3 M 24X40 R. 301 M.	UND.	40
17	44121708	MARCADOR PERM 420 NEGRO	UND.	30
18	14111514	CUADERNO GRANDE CUADRICULADO X 100 HOJAS	UND.	10
19	14111530	NOTAS POST COLORES SURTIDOS	UND.	50
20		SOBRES DE VINILO TAMAÑO OFICIO LOS QUE TIENEN COLOR BLANCO AL LADO DE ARGOLLAR	UND.	1000
21	23153401	SHARPIE FINE POINT PERMANENTE COLOR NEGRO	UND.	30
22	60105705	PEGANTE COLBON 225 GR UNIVERSAL	UND.	20
23	23153401	SHARPIE FINE POINT PERMANENTE COLOR NEGRO ULTRAFINA	UND.	30
24	44121708	CINTA TRANSPARENTE TESSA 5 CMS	UND.	40
25	31201610	PEGANTE SILICONA LIQ 250ML	UND.	10
26	14111506	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCA 90 GR	RESMAS	155
27	14111506	RESMA PAPEL OFICIO BLANCO 90 GR	RESMAS	105
28	39121310	CAJA ARCH INACTIVO # 12 NORMA 922	CJS.	5
29	44121618	TIJERA GRANDE DE PUNTA NO ROMA	UND.	10
30	44121708	MARCADOR PERM 420 NEGRO	UND.	30
31	27112505	GANCHO COSEDORA STANDARD	UND.	35
32	44121708	PEGASTIK EN BARRA GRANDE	UND.	25
33	44121708	CINTA DE ENMASCARAR 3 CM	UND.	10
34	44121708	MARC FABER CASTELL GRIP FINEPEN 0,4 col surt	UND.	12
35	44121804	BORRADORES DE NATA	UND.	12
36	44121708	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UND.	20
37	44121708	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UND.	20
38	44121708	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UND.	20
39	44121708	MARCADOR PERMANENTE NARANJA	UND.	20
40		HUELLERO BUENA CALIDAD GRANDES	UND.	5
41	14111519	CARTULINA LEGAJADORA NORMAFOLD TAMAÑO OFICIO	UND.	PAQ. X 50 6
42		SILLAS CON RODACHINES Y BRAZOS DE APOYO DE BUENA CALIDAD Y	UND.	2


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

		COMODIDAD		
43		PORTAMINAS MINA 07	UND.	4
44	12141911	SILICONA LIQUIDA	UND.	5
45	12141911	SILICONA EN BARRA	UND.	1 KILO
46	12141911	PISTOLA DE SILICONA	UND.	4
47	14111519	CARTULINA PLANA EN COLORES VIVOS	UND.	50
48		SACAGANCHOS	UND.	6
49	44122003	CARPETA LEGAJADORA CON GANCHOS	UND.	12
50	44122003	CARPETAS COLGANTES OFICIO	UND.	25
51	12171703	TINTA PARA ALMOHADILLAS DE SELLOS	UND.	5
52	44122104	CLIP MARIPOSA	CJS.	5 CAJAS
53		PERFORADORA	UND.	2
54	44121708	CINTA DE ENMASCARAR 1 PULGADA	UND.	10
55		BISTURI GRANDE CON SUS REPUESTOS DE HOJAS	UND.	5
56	44121708	MARCADORES BORRABLE, METALICOS, RECARGABLES COLOR AZUL	UND.	100
57	44121708	MARCADORES BORRABLE, METALICOS, RECARGABLES COLOR VERDE	UND.	100
58	44121708	MARCADORES BORRABLE, METALICOS, RECARGABLES COLOR NEGRO	UND.	100
59	12171703	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES RECARGABLES COLOR NEGRO	UND.	100
60	12171703	TINTA PARA MARCADORES BORRABLES RECARGABLES COLOR NEGRO	UND.	100
61	42312009	COSEDORA	UND.	3
		TOTALES		\$ 9.000.000

NOTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADOUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD. POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS. YA OUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS. MDA/CTE, (\$ 9.000.000.00) INCLUIDO IVA**, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de CINCO (5) MESES, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con actas parciales de acuerdo al suministro realizado según el objeto del contrato, una vez sea expedido el certificado de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato, con el recibido a entera satisfacción.


Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCION DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11


PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	14 DE JULIO DE 2015 8:00 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2015
PRESENTACION DE OFERTAS	15 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 8:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
CALIFICACION DE PROPUESTAS	15 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 2:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	16 DE JULIO DE 2015 HASTA LAS 10:00 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2015
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	16 DE JULIO DE 2015 DESDE LAS 2:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)
CELEBRACION DE CONTRATO	17 DE JULIO DE 2015	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE)

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la institución.

6. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE), EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual
- Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

7.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)


IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA DE PRESENTACION

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXISTENCIA O REGISTRO MERCANTIL.


3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.
5. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario., EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA
7. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello.

9. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar DOS certificaciones de entidades con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Contratos relacionados con suministro de pólizas con entidades oficiales.
 - Ejecutados en los últimos dos (2) años, contados a partir de la Fecha de cierre de la presente convocatoria y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.

10. Hoja de vida de la Función Pública.

11. OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.


NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ La institución efectuara la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes y seleccionará la más favorable para la Institución bajo los siguientes parámetros:

MENOR VALOR: EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS, SERA LA OFERTA GANADORA.

EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

NOTA: En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo.

9. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en sitio web rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2015, en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

10. DEL CONTRATO


La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

10.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada POR el Lic. JULIO CESAR TILANO LOZANO (Rector) y la Sra. LINA FERNANDA FLOREZ Auxiliar Administrativo (almacenista)

10.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a titulo de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 9	Versión 03- 09-11

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Los proponentes podrán consultar los parámetros de contratación a partir de la fijación de invitación y tomar copias a su cargo reclamándolos en forma gratuita.

10.3 GARANTIAS

Una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se Entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la **GARANTÍA ÚNICA** que deberá contener.

A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
RECTOR